Naciones Unidas S/2012/226

Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de abril de 2012
Español
Original: francés

Carta de fecha 16 de abril de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de enviar adjunta copia de la Declaración solemne aprobada el 15 de abril de 2012 por la Conferencia de las fuerzas vivas de Malí, celebrada en Uagadugú bajo la égida del Excmo. Sr. Blaise Compaoré, Mediador de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) (véase el anexo).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Der **Kogda**
Embajador
Representante Permanente

12-29848 (S) 180412 190412

Anexo de la carta de fecha 16 de abril de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Declaración solemne de las fuerzas vivas de Malí

La Conferencia de las fuerzas vivas de la República de Malí, celebrada en Uagadugú (Burkina Faso) bajo la égida del Excmo. Sr. Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso y Mediador de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para la crisis de Malí;

Celebrando el Acuerdo marco de 6 de abril de 2012 sobre la puesta en práctica del compromiso solemne del Presidente del Comité nacional para el restablecimiento de la democracia y del Estado (CNRDRE) de 1 de abril de 2012 sobre la restitución del orden constitucional;

Decidida a contribuir a la aplicación del Acuerdo marco de 6 de abril de 2012 mediante el establecimiento de los órganos de transición;

Firmemente comprometida con la búsqueda de una solución duradera del conflicto en el norte de Malí, aprueba la presente Declaración, cuyo texto es el siguiente:

1. Respecto de la situación en el norte de Malí

- Exige el restablecimiento inmediato de la integridad territorial de la República de Malí;
- Hace un llamamiento apremiante a la CEDEAO y a la comunidad internacional a que proporcionen ayuda humanitaria de urgencia a la población del norte de Malí y las exhorta a aumentar la asistencia humanitaria y a apoyar la creación de un fondo de asistencia humanitaria;
- Recomienda al Mediador que inicie sin demora las conversaciones entre los grupos armados del norte de Malí y las autoridades de transición con miras al logro de una cesación de las hostilidades y el regreso de los refugiados y los desplazados;
- Solicita la participación de la CEDEAO para ayudar a Malí a restablecer su integridad territorial;
- Hace un llamamiento a los grupos armados del norte de Malí a que pongan fin inmediatamente a toda violencia armada y a toda exacción, y a que procuren encontrar solución a sus inquietudes por medio de los mecanismos republicanos;
- Recuerda a los grupos armados del norte de Malí la obligación de proteger a los civiles y de respetar estrictamente los derechos humanos, y los exhorta a poner fin inmediatamente a todos los actos de violencia contra las mujeres y los niños;

2. Respecto de la gestión institucional de la transición

- Recomienda que, habida cuenta de las circunstancias excepcionales y con el fin de que, por una parte, se establezcan eficazmente los órganos de transición de conformidad con la Constitución de 25 de febrero de 1992 y el Acuerdo

marco de 6 abril de 2012 y, por otra, las instituciones sean estables, la cuestión del Presidente de la transición se rija por las disposiciones del Acuerdo marco;

- Tomando nota de la dimisión del Primer Ministro, recomienda que se nombre un Primer Ministro de conformidad con las disposiciones del Acuerdo marco de 6 de abril de 2012. El Presidente de la República interino adoptará la decisión formal sobre ese nombramiento;
- Recomienda la aplicación estricta de las disposiciones del Acuerdo marco de 6 de abril de 2012;
- Preconiza, en el marco del establecimiento del gobierno de unión nacional previsto en el Acuerdo marco de 6 de abril de 2012, la creación de departamentos ministeriales encargados de los asuntos humanitarios y de asuntos específicos de la región sahelosahariana;
- Recomienda que la duración de la transición sea determinada por el Cuadro de concertación de las fuerzas vivas a que se hace referencia en el punto 3, a la luz del restablecimiento de la integridad territorial y de la evaluación técnica del proceso electoral;
- Destaca la necesidad de que se establezca un registro electoral seguro y aceptado por todos para que se puedan organizar elecciones libres, transparentes y democráticas;
- Recomienda que los principales agentes de la transición (el Presidente de la transición, el Primer Ministro, los miembros del gobierno y los miembros del CRNDRE) no sean candidatos a la elección presidencial;
- Encomia el compromiso renovado del CRNDRE de apoyar y acompañar los procesos de normalización institucional;
- Subraya la necesidad imperiosa de fortalecer la capacidad operacional del ejército para que pueda cumplir su misión primordial de defender el territorio nacional y proteger a las personas y sus bienes;
- Encomia la contribución de la diáspora de Malí a los esfuerzos en pro de la paz en Malí;

3. Respecto del mecanismo de seguimiento y evaluación

- Recomienda el establecimiento de un Cuadro de concertación de las fuerzas vivas de Malí bajo la égida del Mediador que se encarga de vigilar la aplicación del Acuerdo marco de 6 de abril de 2012 y de la hoja de ruta de la transición, así como del funcionamiento normal de los órganos de la transición.

4. Agradecimientos

La Conferencia de las fuerzas vivas de Malí expresa su profunda gratitud y reconocimiento al Excmo. Sr. Blaise Compaoré, Presidente de Burkina Faso y Mediador de la CEDEAO para la crisis de Malí, por su disponibilidad, su hospitalidad y su dedicación incansable al logro del establecimiento de la paz en Malí, y lo alienta a perseverar en sus esfuerzos.

La Conferencia expresa también sus sinceros agradecimientos al Presidente en ejercicio de la CEDEAO, Excmo. Sr. Alassane Ouattara, así como a todos los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad, por sus esfuerzos constantes en favor de la paz en Malí.

Hecho en Uagadugú el 15 de abril de 2012

La Conferencia